ESTADÍSTICA DE ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

Enero-diciembre de 2019

La Estadística de Asuntos Judiciales Sociales recoge información de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, por lo que el número de asuntos suele ser inferior al número de trabajadores afectados.

La estadística también recoge los expedientes de impugnación de los despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción o derivadas de fuerza mayor, que se resuelven en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

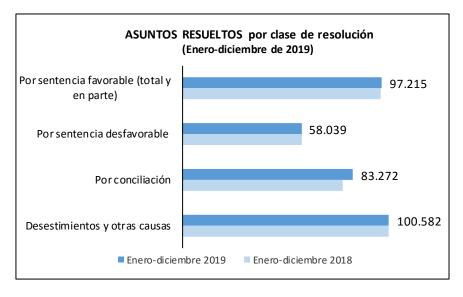
http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/ajs/welcome.htm

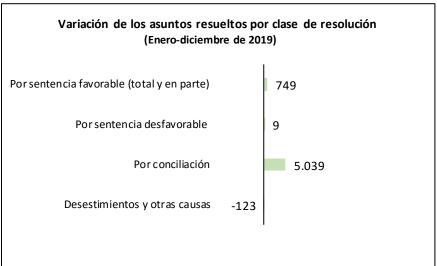
http://www.mitramiss.gob.es



SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL



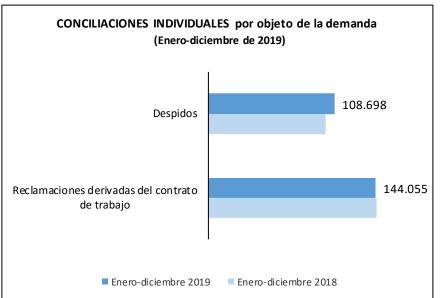


SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL Los Juzgados de lo Social resolvieron un total de 339.108 **asuntos** (1,7% respecto al mismo periodo del año anterior).

- 155.254 (el 45,8% del total de asuntos) se resolvieron **por sentencia**.
 - 97.215 por sentencia favorable total o en parte (28,7% del total de las sentencias favorables)
- **por conciliación** se resolvieron 83.272 (un 24,6% del total de asuntos).





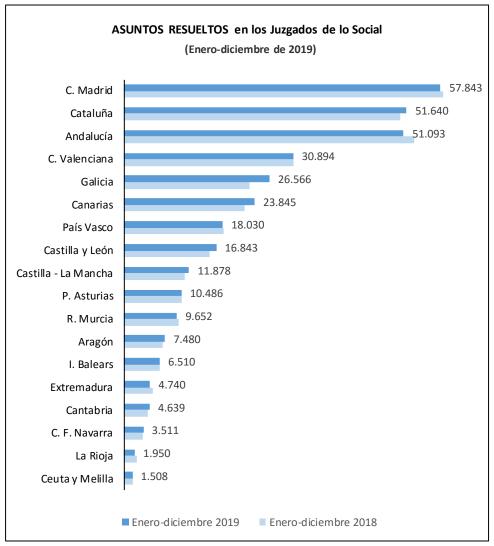
SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL Del total de asuntos resueltos, 252.753 (74,5%) correspondieron a **Conflictos individuales** (108.698 (43,0%) se referían a **Despidos** y 144.055 (57,0%) a **Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo**), 2.031 (0,6%) a **Conflictos colectivos** y 84.324 (24,9%) a **conflictos relacionados con temas de la Seguridad Social**.

En los conflictos individuales en materia de despidos, el número total de **trabajadores afectados** fue de 117.750. De los cuales, 29.656 procedentes de despidos resueltos por sentencia favorable al trabajador (total y en parte) y 53.209 resueltos por conciliación.

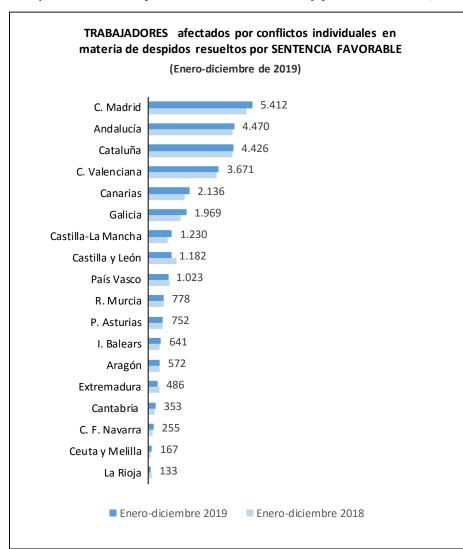
La **cuantía media por trabajador** en materia de despido resuelto por sentencia favorable fue de 11.386,5 euros mientras que la cuantía media por trabajador de los despidos resueltos por conciliación fue de 9.671,0 euros.

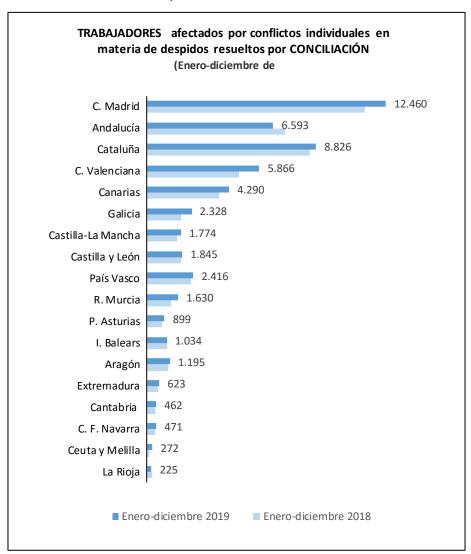
Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de asuntos resueltos, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de **trabajadores afectados** por conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos **por sentencia favorable** y **por conciliación**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.

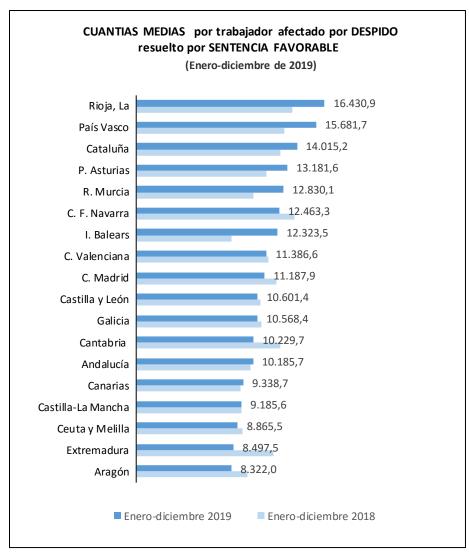


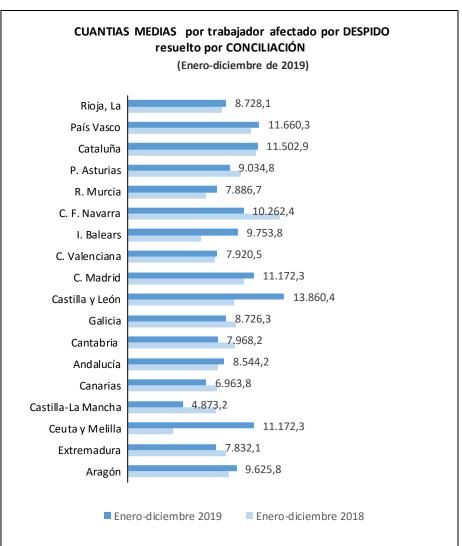




DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Por **comunidades autónomas**, se presentan datos de las **cuantías medias por trabajador afectado** por conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos **por sentencia favorable** y **por conciliación**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.





DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. DATOS CUARTO TRIMESTRE 2019.

Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el 4° trimestre de 2019 un total de 93.449 asuntos:

- 42.106 (45,1%) se resolvieron **por sentencia**, (63,1% por sentencia favorable al trabajador)
- 23.520 (25,2%) se resolvieron **por conciliación**.

Del total de asuntos resueltos, 70.150 (75,1%) correspondieron a Conflictos individuales

- 30.882 (44,0%) se referían a **Despidos**
- 39.268 (56,0%) a Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo

El número de **trabajadores afectados** por conflictos individuales fue de 23.339, de los cuales 8.287 proceden de asuntos resueltos por sentencia favorable al trabajador y 15.052 de asuntos resueltos por conciliación.

La cuantía media por trabajador fue de 9.788,9 euros, siendo más alta la que se obtuvo por sentencia (11.088,4 euros) que por conciliación (9.073,5 euros).

Los asuntos correspondientes a los Conflictos Colectivos fueron 500 (0,5%) y 22.799 (24,4%) relacionados con temas de la Seguridad Social.



SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL